



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00048821- -UNC-ME#FCE

2ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por la Mgtr. Nancy Stanecka para dictar el curso "Probabilidad" en la Maestría en Estadística Aplicada que se dicta en esta Universidad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. Stanecka revista en un cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que las actividades serán desarrolladas entre marzo y junio del corriente, insumiéndole una carga horaria total de veinticinco (25) horas, a razón de dos (2) horas semanales, no interfiriendo con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 7 de marzo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Mgtr. Nancy Stanecka (Legajo N° 27.097) a dictar el curso "Probabilidad" en la Maestría en Estadística Aplicada que se dicta en esta Universidad, en el período indicado, convalidando las tareas ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

